REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 000629
COLBUN, 29 MAR 2021

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 397
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Termómetros Digitales sin contacto, solicitados para Programa Chile Crece Contigo año 2021, del Depto. Salud de Colbún.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.695.020-5	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA	119.240

2.- Convenio Marco Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, ID: 223916-LR15, Código: 1552704

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204013, Ítem Equipos Menores del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún año 2021.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ALCALDE *

HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/GPC/OFV/SMF/ymv.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud